

Expediente: **327/20**

Carátula: **REGI GRUPO S.A. C/ ROMANO EDUARDO ANTONIO Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. - SALA I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **05/12/2022 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20311278321 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en Documentos y Locaciones C.J.C. - Sala I

ACTUACIONES N°: 327/20



H20451390457

JUICIO: REGI GRUPO S.A. c/ ROMANO EDUARDO ANTONIO Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 327/20.-

CONCEPCIÓN 02 de diciembre de 2022.-

Atento lo solicitado por el Letrado Máximo José Wilde en representación de la parte actora y conforme a las constancias obrantes en autos, no habiendo dado cumplimiento el Banco BBVA ARGENTINA S.A. con lo dispuesto en la providencia de fecha 14 de octubre de 2022, corresponde hacer lugar al apercibimiento decretado por lo que se impone astreintes al Banco BBVA ARGENTINA S.A, en la suma de \$ 2..000 (pesos dos mil) diarios por cada día de incumplimiento con lo dispuesto en el proveído del 14 de octubre de 2022. A sus efectos líbrese oficio al Sr. Gerente General MARTIN EZEQUIEL ZARICH, en representación del Banco BBVA ARGENTINA S.A. para la notificación de lo dispuesto en el presente proveído y los mencionados en el mismo.NAV

Actuación firmada en fecha 02/12/2022

Certificado digital:

CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.